



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 12 de junio de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**Juventudes, política y discursos: Qué piensan los nuevos actores de la política Comodorenses**", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Juan Manuel Oyarzún, docente de Departamento de Comunicación Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Juan Manuel Oyarzún (docente responsable), Antonio Ojeda, Ivana Lobayán y Camila Orellana (Estudiantes Colaboradores).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Intercambiar enfoques desde los intereses y experiencias de los participantes del panel-debate para hacer propuestas que aporten al debate público de ideas; ejercitar en la elaboración de preguntas y consignas; promover la reflexión desde distintas perspectivas respecto a los ejes propuestos.

Que se desarrolló en mayo de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con especial orientación a los estudiantes de segundo año del Departamento de Comunicación Social.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "**Juventudes, política y discursos: Qué piensan los nuevos actores de la política Comodorenses**", presentado y dirigido por el Lic. Juan Manuel Oyarzún, realizado en mayo de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Juan Manuel Oyarzún (docente responsable), Antonio Ojeda, Ivana Lobayán y Camila Orellana (Estudiantes Colaboradores).

Art. 3°) Encomendar al Lic. Juan Manuel Oyarzún, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 167/2023**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidóz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB